



---

-----  
**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**  
-----

Siendo las 10:30 horas del día 27 de septiembre 2018, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido con relación a la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, identificada como **SG/355/2018**.

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma ---

---

Fernando Rodríguez Doval, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

---

-----  
**DOY FE.**

ATENTAMENTE,

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL  
SECRETARIO GENERAL



Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018

**Alfonso Cruz Campo**  
**Presidente de la Comisión Estatal**  
**Organizadora para la Elección del**  
**Comité Directivo Estatal del Estado de México**  
**Presente.**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Providencia **SG/355/2018**; con relación a la Convocatoria para la Celebración de la Jornada Electoral del Partido Acción Nacional en el Estado de México.

#### **ANTECEDENTE**

**PRIMERO.** Que el día 17 de septiembre de 2018, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Providencia identificada con el numero **SG/355/2018** que contiene la Convocatoria para la celebración de la jornada electiva que se verificará el día 11 de noviembre de 2018 para la renovación del Comité Directivo del Estado de México vía la elección de un Presidente, el Secretario General y siete Militantes que integraran la planilla para el periodo 2018-2021.

**SEGUNDO.** Que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Electoral Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal del Estado de México, informó al Comité Ejecutivo Nacional del PAN, que la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal para el periodo 2018 – al segundo semestre del 2021, en su párrafo segundo del artículo 41 existe una imprecisión con respecto al horario de cierre de los Centros de Votación.



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que dentro de la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal del Estado de México, existe una imprecisión en el segundo párrafo del artículo 40, respecto al horario de cierre de los Centros de Votación.

**SEGUNDO.** Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal, tenga el debido asiento en la misma.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**.

### DICE:

**Artículo 40**  
(...)

Se recibirá la votación después de la hora programada de cierre en los centros en los que aún se encuentren electores formados para votar, permitiendo únicamente el voto a quienes se encontraban formados **antes de las 16:00**. En ese supuesto la casilla se cerrará una vez que hayan emitido su voto quienes estuviesen formados.

(...)

### DEBE DECIR:

**Artículo 40**  
(...)

Se recibirá la votación después de la hora programada de cierre en los centros en los que aún se encuentren electores formados para votar, permitiendo únicamente el voto a quienes se encontraban formados **antes de las 17:00**. En ese supuesto la casilla se cerrará una vez que hayan emitido su voto quienes estuviesen formados.  
(...)



COMITÉ  
EJECUTIVO  
NACIONAL

## FE DE ERRATAS

**PRIMERO.** Se emite la presente FE DE ERRATAS a la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal en el Estado de México, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Comisión Electoral Organizadora para la elección del Comité Directivo Estatal del Estado de México, que el día de la jornada electiva, instrumente las medidas necesarias a efecto de informar a la militancia respecto al horario de cierre de los Centros de Votación.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México.

ATENTAMENTE,

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL  
SECRETARIO GENERAL